



ACUERDO REGIONAL N°001-2026-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 09.01.2026, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional, en su CAPITULO II "EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL", Señala en su Artículo 10°: *"El Consejo Regional como órgano colegiado es representado por su Presidente (a), quien es elegido entre sus miembros por un periodo de un año. El Presidente electo mantiene tal condición hasta ser sucedido en el cargo por quien sea elegido por los miembros del Consejo para desempeñar esa función durante el nuevo ejercicio. La elección del Presidente se puede realizar en Sesión Extraordinaria del Consejo Regional que se celebraría exclusivamente para dicho fin en la primera semana del mes de enero. En la misma sesión se elegirá además a un Vicepresidente (a) del Consejo, por el mismo periodo Así mismo, el Presidente saliente tomará juramento al Presidente y Vicepresidente electos de la nueva gestión regional o para el nuevo periodo, en la misma sesión en que se produzca la elección de estos"*.

De conformidad con la convocatoria realizada, se estableció como punto de la agenda: "Elección del Presidente y Vice-Presidente del Consejo Regional - Periodo 2026".

En el Pleno de la Sesión del Consejo, luego de un breve debate, propusieron y aprobaron: ELEGIR al Consejero LUIS FERNANDO MORALES NIEVA, como PRESIDENTE del CONSEJO REGIONAL, para el periodo correspondiente al año 2026. ELEGIR a la Consejera Ismael Nicodemus Robles Cortez, como VICE-PRESIDENTE del CONSEJO REGIONAL, para el periodo correspondiente al año 2026.

Que, el Art. 26 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tiene derecho a: "Presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región, en materia de su competencia".

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (*debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido*). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto APROBATORIO de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ELEGIR al Consejero LUIS FERNANDO MORALES NIEVA, como PRESIDENTE del CONSEJO REGIONAL, para el periodo correspondiente al año 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: ELEGIR a la Consejera ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ, como VICE-PRESIDENTE del CONSEJO REGIONAL, para el periodo correspondiente al año 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Hágase de conocimiento a las instancias correspondientes, y publíquese en la página web del Gobierno Regional de Junín.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 09 días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN